



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

**VIDRALA, S.A.**

**Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de Mercado, el artículo 228 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión y demás normativa aplicable, Vidrala, S.A. ("Vidrala" o la "Sociedad") hace público que el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2024, el desembolso de un dividendo en efectivo a cuenta de los resultados del ejercicio 2024 de 1,1198 euros brutos por acción, cifra de la que se deducirá la retención a cuenta que resulte aplicable.

<b>Last trading date:</b>	<b>11 de febrero de 2025</b>
<b>Ex-date:</b>	<b>12 de febrero de 2025</b>
<b>Record date:</b>	<b>13 de febrero de 2025</b>
<b>Fecha de desembolso:</b>	<b>14 de febrero de 2025</b>
<b>Nombre del valor:</b>	<b>VIDRALA, S.A.</b>
<b>Código de la emisión (ISIN):</b>	<b>ES0183746314</b>
<b>Importe bruto unitario:</b>	<b>1,1198 Euros</b>

El desembolso se hará efectivo el próximo 14 de febrero de 2025 conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto, se nombra agente de pagos a la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

El dividendo efectivo a percibir por el accionista en este primer reparto de los resultados del ejercicio 2024 representa un incremento del 10% con respecto a la misma distribución del año anterior. Si bien, incorporando el efecto de las nuevas acciones asignadas gratuitamente tras la ampliación de capital liberada, cada accionista verá incrementada la remuneración bruta en efectivo en un 15% respecto al año anterior.

El crecimiento del dividendo es coherente con la política de remuneración al accionista desarrollada por Vidrala enfocada hacia el largo plazo, la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual en función de las condiciones del negocio.

**Llodio, 20 de diciembre de 2024**

José Ramón Berecibar Mutiozábal  
*Secretario del Consejo de Administración*